

Resolución de fecha 4 de julio de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos así como las causas de exclusión en Concurso de Traslados para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional C y niveles salariales, C2 y C3, convocado por Resolución de 3 de mayo de 2018 ( BOCM de 16 de mayo de 2018).

De conformidad con lo establecido en las base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas,

## HA RESUELTO

**Primero.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los puestos convocados, que figuran como Anexos a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso.

**Tercero.-** Las lista provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, referidas a cada número de orden, se encuentran expuestos en el Tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca, nº 2), y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<a href="http://www.ucm.es">http://www.ucm.es</a>).

Madrid, 4 de julio de 2018 EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,

BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina